

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la línea eléctrica aéreo-subterránea, a 220 kV, simple circuito, denominada «S.T. Alcobendas-Apoyo 22 de la Línea Fuencarral-San Sebastián de los Reyes-Tres Cantos 1», en los términos municipales de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, en la provincia de Madrid, cuyas características principales son:

Términos municipales afectados: Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, ambos en la provincia de Madrid.

Tensión: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Potencia máxima a transportar: 533 MVA.

Número de circuitos: Simple trifásico.

Tramo subterráneo:

Número de circuitos: Simple trifásico.

Longitud: 2.115 metros.

Fases: Cables de cobre de 2.000 mm.² de sección.

Aislamiento: Tipo XLPE-PE.

Disposición: Terna de cables al tresbolillo.

La línea llevará un cable de comunicaciones de fibra óptica.

Tramo aéreo:

Número de circuitos: Simple trifásico.

Longitud: Un tramo de 298,32 metros entre los apoyos número 22 y el de transición 21-BIS.

Fases: Conductores del tipo aluminio-acero tipo Dúplex-Gull, de 381 mm.² de sección.

Cables de tierra: Un cable tipo OPGW-15 de 118,3 mm.² de sección, con fibras ópticas; otro de acero galvanizado de 50 mm.² de sección.

Aislamiento constituido por cadenas de 16 aisladores tipo U120BS.

Tomas de tierra: Sistema mixto de picas y anillos.

Apoyos: Se instalará un apoyo de transición de paso de aéreo a subterráneo, el 21-bis, que será de perfiles angulares de acero galvanizado en caliente.

Pararrayos: Con el fin de proteger la línea contra las sobretensiones, se instalarán en los apoyos de paso a subterráneo un pararrayos de óxido metálico sin explosores de 220 kV.

La finalidad de la instalación es atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro en la Comunidad de Madrid.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el señor Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

67.508/07. *Anuncio de la Dirección General de Costas sobre información pública del expediente de expropiación forzosa de bienes de dominio público marítimo-terrestre para la dársena deportiva en un tramo de costa denominado «Cala Corral» en el término municipal de San Joseph de Sa Talaia, Ibiza (Illes Balears) (expediente 28/4855).*

La Dirección General de Costas acordó por resolución de 26 de diciembre de 2005, la declaración de utilidad

pública y la iniciación de los trámites legales para la expropiación forzosa de los terrenos de propiedad privada, situada en un tramo de costa denominado «Cala Corral» en el término municipal de San Joseph de Sa Talaia, Ibiza (Illes Balears).

La finca pertenece a Puerto Coral Mar, S. A., con carácter privativo, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, tomo 1661, folio 224 finca número 18225.

Conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y previa autorización de la Delegación del Gobierno, se ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, a fin de que las personas que así lo deseen puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Demarcación de Costas de Baleares, Ciudad de Queretano, s/n, Palma de Mallorca, en horario de 9 a 14 h. Las alegaciones o cuantas manifestaciones se quieran realizar podrán efectuarse dentro del plazo de 15 días desde la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de septiembre de 2007.—El Director General, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero. «BOE» del día 10 de febrero), el Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

65.765/07. *Anuncio de 28 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Ciudad Real sobre solicitud del permiso de investigación «Campomojado» número 12868.*

La Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión de: número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12868. «Campomojado». Sección C). 209 C.M. Torralba de Calatrava y otros (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 215, de 16 de octubre de 2007.

Ciudad Real, 16 de octubre de 2007.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

65.767/07. *Anuncio de 28 de septiembre de 2007 de la Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Ciudad Real sobre otorgamiento del permiso de investigación «Alhambra» número 12862.*

La Delegación Provincial de Industria y Sociedad de la Información de Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con ex-

presión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12862; «Alhambra»; Sección C); 104 C. M.; La Solana y otros (Ciudad Real).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 215 de 16 de octubre de 2007.

Ciudad Real, 16 de octubre de 2007.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

UNIVERSIDADES

65.738/07. *Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología expedido a favor de don José Vicente Martí Tarazona el 29 de mayo de 1986, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 8 de octubre de 2007.—Secretario de la Facultad de Medicina, Alfonso Miguel Carrasco.

65.739/07. *Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Doctor en Medicina y Cirugía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Doctor en Medicina y Cirugía expedido a favor de don José Vicente Martí Tarazona el 31 de octubre de 1985, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 8 de octubre de 2007.—Secretario de la Facultad de Medicina, Alfonso Miguel Carrasco.

65.826/07. *Anuncio de la Universidad de Córdoba por la que se comunica extravío de Título Oficial Universitario de Licenciada en Ciencias (Biológicas).*

Pérdida de título universitario de Licenciada en Ciencias (Biológicas), de doña Rosa María Pérez Machado, expedido el 17 de septiembre de 1997, con Registro Universitario 18160, Registro Nacional 1998/197488 y Cartulina 1-AA-927740. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en la Orden 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 9 de octubre de 2007.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes, Fernando José Mohedano Jiménez.

65.871/07. *Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este período oficial, por término de treinta días, por si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciada en Derecho de doña María Mar Llano Fernández, expedido el 27 de junio de 1989.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria, Isabel-Cecilia del Castillo Vázquez.